



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-114465- -00021-0000

Fecha: 2016-03-22 14:43:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Señor Jefe de la
DIVISION DE NUEVA CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Ref.: Expediente No. **14-114465**
ACTUACION: RESPUESTA POR APELACION A CONCESION
TITULO: "PANTALÓN ELÁSTICO CON FAJA MOLDEADORA
INTERNA Y CAVIDAD DE PORCIÓN CIRCULAR PARA
GLÚTEOS"
Solicitante: SOLUCIONES ADELGAZANTES SAS

I. JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 9868640 de Pereira, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N°.202.892 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad SOLUCIONES ADELGAZANTES SAS, atentamente manifiesto a usted que dentro del término de traslado, señalado por su Despacho mediante el **oficio No. 2449 fijado en lista 15 de marzo de 2016**, presento respuesta a la Apelación Interpuesta presentada por la sociedad INVERSIONES IMAGEN SAS, contra la concesión de la patente Modelo de utilidad otorgada a mi representada con Resolución No. 84753 bajo el expediente citado.

II. RESPUESTA A LAS PETICIONES DE LA APELACIÓN.

Me opongo a las pretensiones de la Apelación que ha formulado la sociedad INVERSIONES IMAGEN SAS, por las razones que más adelante expondré.

Solicito a su Despacho que niegue todas las peticiones de la Apelación y en su lugar se confirme la Resolución de Concesión, otorgada a la patente Modelo de Utilidad del expediente **14-114465** a nombre de mi representada la sociedad SOLUCIONES ADELGAZANTES SAS.

III.- HECHOS:



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



- 1.- La sociedad INVERSIONES IMAGEN SAS, presentó oposición a la solicitud de patente tramitada bajo el expediente de la referencia, la cual fue aceptada por la División de Nuevas Creaciones y mediante oficio 8942 fue notificada la sociedad que represento para presentar objeciones a la oposición.
- 2.- Como apoderado de la sociedad solicitante SOLUCIONES ADELGAZANTES SAS, presenté respuesta a esta oposición dentro del término legal.
- 3.- El director de Nuevas Creaciones mediante Resolución 84753 de fecha 28 de octubre de 2015, declaró infundada la oposición presentada por la sociedad INVERISIONES IMAGEN SAS y concedió la patente Modelo de Utilidad a mi representada, dentro de análisis de la oposición que hace su despacho manifestó claramente que:

"Analizadas las razones anteriormente expuestas, se concluye que el opositor falló en demostrar porqué el objeto de la solicitud carece de novedad como lo insinuó inicialmente. La sociedad opositora no suministra algún elemento técnico que permita realizar un juicio comparativo, ni tampoco presenta anterioridad o documento con el que pueda soportar lo afirmado, además, la sociedad opositora no proporciona fecha exacta de publicación, por lo que no es posible asegurar que se traten de antecedentes de la solicitud porque el análisis de las características de la solicitud se realiza mediante observaciones subjetivas del opositor y no mediante características técnicas mencionadas en los catálogos. Esta comparación se realiza por medio de las ilustraciones mostradas en los catálogos y no por medio de información técnica suministrado por el fabricante de los productos expuestos en el catálogo."

"De acuerdo con lo expuesto, considera esta Superintendencia que los argumentos presentados por la sociedad opositora no están debidamente sustentados, por lo mismo, no prosperan frente a la solicitud que aquí se analiza, como elementos que permitan desvirtuar

su patentabilidad." (...)

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



COLOMBIA
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Y concluye su despacho CONCEDIENDO la patente Modelo de Utilidad a mi representada.

IV.- RESPUESTA DE LA APELACIÓN:

El Opositor INVERSIONES IMAGEN SAS, presentó Apelación contra la resolución que concede la patente de mí representada presentando documentos y haciendo análisis que no desvirtúan en ningún momento la novedad de la patente tales como:

Hace un cuadro comparativo de las características del modelo comparado con un nuevo producto denominado "ciclista rodilla cierre". En este cuadro se exponen similitudes de los dos productos pero no se logra demostrar que sea anterior y que efectivamente las fotos aportadas cumplan con las características del nuevo modelo y sus características. Es decir, no existe relación.

Adicionalmente aporta una ficha del año 2015 denominándola "ficha técnica actualizada" que dice es "altamente similar, casi en grado de identidad del producto que se pretende patentar"; donde la ficha es elaborada posteriormente y no se logra establecer una relación probatoria entre unas fotos actuales de un producto, una ficha de 2015 y unas facturas de "faja ciclista" de 2012 cuyas características se desconocen pero pretenden relacionar.

El opositor en su escrito de apelación confunde el indicio de NOVEDAD, argumentando que reclama el material cuando las reivindicaciones reclaman la configuración del producto; ya que no se reclama el material "tela elástica", no se reclama el material "tela de control", si no la configuración del producto, por lo que este nuevo argumento de improcedencia del numeral 2 de la apelación no es adecuado

Finalmente es necesario ratificar que tal como se han presentado las reivindicaciones, estas permiten que cualquier persona pueda usar la "tela elástica" o la "tela de control" fabricadas en materiales de uso común que pueden

COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com





ser tomados de algodón, Poli-etilén tereftalato, poli (imino (1,6 dioxo-hexanediiil) imino hexanediiil), elastano o una mezcla de estos materiales elásticos, sin que estos afecten la novedad de la patente modelo de utilidad concedido.

Por lo tanto, la creación que aquí se reivindica es nueva frente a los documentos citados en la Apelación.

Por lo expuesto arriba, la presente invención resulta claramente novedosa, ya que no pertenece al estado de la técnica y no existen datos de que se pruebe que no es nueva, definiendo los aspectos novedosos frente al arte mencionado en esta oposición.

Por manifestado, su Despacho debe concluir que la solicitud de patente de Modelo de Utilidad del expediente citado, es nueva que cumple con los requisitos consagrados en el artículos 81 de la Decisión 486 de la C.A.N. y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad señaladas en la mencionada Decisión.

Artículo 81.- Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.

IV.- PETICIONES:

Solicito a su Despacho que niegue todas las peticiones de la Apelación y en su lugar se CONFIRME LA RESOLUCIÓN No. 84753 que concedió el privilegio de patente modelo de utilidad a la creación denominada "PANTALON ELASTICO CON FAJA MOLDEADORA INTERNA Y CAVIDAD DE PORCION CIRCULAR PARA GLUTEOS" a nombre de mi representado la sociedad SOLUCIONES ADELGAZANTES SAS, con vigencia hasta mayo 27 de 2025.





TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA

No. 9868640 expedida en Pereira

T.P No. 202.892 del C.S.J.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com